

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4162. Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 17 DE JUNIO DE 1864.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Sección editorial

GLORIAS ESPAÑOLAS.

Un historiador moderno testifica haber leído en unos fragmentos antiguos, que allá en tiempos remotos, cuando la juventud se preparaba á salir al campo de Marte, las madres recordaban á sus hijos los hechos gloriosos de sus antepasados, para estimularlos á tan brillante ejemplo.

En nuestras sociedades modernas el ejemplo se descuida por demás, no porque se crea inútil, sino por el abandono de unos, la ignorancia de otros y el poco interés de todos. Nosotros, sin embargo, queremos seguir aquella primera y útil esperanza, recordando á nuestros jóvenes de hoy las glorias de sus progenitores, para que, estimulados, les imiten, y no cadán en la honrosa senda que ellos iniciaron.

Las causas que produjeron tantos héroes son las mismas hoy que en tiempos pasados, y aun, si se quiere, los elementos son ahora en mayor escala y de mayor entidad. El caso es que los extranjeros creen en nosotros defecto de habilidad y genio lo que no es mas que incuria, y desaplicación. Como límites al Africa, apenas nos diferencian de aquellos bárbaros sino en la religion y el idioma.

El frio marasmo en que ha permanecido nuestra nacion durante el período de muchos años, y aun siglos, con perjuicio del progreso y del desarrollo de todas las fuentes de riqueza pública, ha dado lugar á este injurioso concepto; error que el amor que profesamos á la patria que nos vio nacer nos mueve á impugnar con nuestras débiles fuerzas.

Probarán la justicia de nuestra causa los hechos de los españoles y los dichos de los extranjeros; aunque solo nos limitaremos al bosquejo de los mas insignes, pues los límites reducidos de un artículo no nos permiten ser mas estensos.

España fué altamente celebrada en otro tiempo por las mejores plumas de las mismas naciones extranjeras. En virtudes militares es innumerable el conjunto de dictámenes que han emitido tantos autores estranos. Tucídides dice: «que los españoles eran los pueblos mas belicosos entre los bárbaros.» Juzgamos inoportuno el explicar á quien los romanos llamaban bárbaros. Deoro Sículo concede ventajas, así en la fuerza para el combate como en la tolerancia para las privaciones de la guerra, á la infantería y á la caballería española.

España dió á Roma un Trajano, modelo de emperadores: fué un ver-

dadero padre del pueblo, construyó magníficos y monumentales edificios que los siglos admirarán; fué en alto grado clemente y justiciero, virtudes que hacia ya tiempo habian sido deserradas del alcázar imperial.

El mismo origen reconocieron Adriano y Teodosio el Grande: el primero se distinguió en la poesia y pintura; fué tambien médico é insigne arquitecto. el segundo fué tan grande, que todo elogio palidece al narrar sus altas prendas. Gran capitán, clemente, liberal y religioso, hay historiadores que le encumbran aun sobre Constantino, pues de este se cuenta que favoreció algun tanto la secta arriana, y que murió en tan errónea creencia.

España fué cuna de aquel ilustre varón, obispo de Córdoba, cuya virtud y sabiduría descoló tanto en los reinados de Constantino y de Constantio. Este es aquel ilustre campeón que mereció el dictado de príncipe de los concilios y terror de los herejes. El fué quien presidió cuatro concilios: el Iliberitano, el Alejandrino primero, el general Niceno primero y el Sardicense. A él solo fió la Iglesia el delicado asunto de componer el Símbolo en el concilio Niceno, que presidió á nombre del pontífice San Silvestre.

Otros muchos prelados siguieron el ejemplo de este venerable varón: columnas sólidas de la fé católica fueron San Leandro, San Isidoro y San Ildefonso, todos españoles. Y los innumerables concilios de Toledo muestran claramente el celo de nuestros obispos en promover la disciplina eclesiástica.

Ninguna nacion puede gloriarse de haber conseguido tantos laureos como la nuestra en el ominoso trascurso de los ocho siglos que dominaron los árabes, donde cada palmo de tierra costaba al denodado español una heroica é inimitable hazaña: diganlo si no el Cid, el conde Fernán-Gonzalez, Bernardo del Carpio y otros muchos, cuya noticia no ha llegado á nosotros, por la penuria en aquellos tiempos de historiadores y la falta de la imprenta, relegándonos solo las memorias de aquella época los inmortales nombres de un Fernando III, cuyas virtudes tiene canonizadas la Iglesia, y cuyos hechos políticos mas culminantes de su feliz reinado fueron la union de las dos coronas de Castilla y de Leon, y el haber empezado á formular las sábias Partidas que terminó D. Alfonso X.

Español fué el primer autor de aquella célebre suma de Teología moral, de la que se han derivado otras tantas, y que mereció llamarse por el Papa Clemente VIII obra de gran doctrina y autoridad.

Español fué tambien el primer europeo que se dedicó á la astronomía.

—Alfonso el Sábio.—En la botánica tambien se distinguieron los españoles, tanto que Plinio les da el primer honor en el descubrimiento de las yerbas medicinales. En la Filosofía moral tenemos un Séneca, de quien dice Plutarco que no produjo la Grecia igual á él en materias morales. En geografía á Pomponio Mela, de quien son tres libros de *Sitis Orbis*. De este tomaron los que escribieron Plinio y todos los demas que le siguieron en la descripción del globo terráqueo. En oratoria, á Quintiliano, de quien dicen que en los preceptos y magisterio del arte escedió á Ciceron. En poesia tambien abundaron hombres ilustres de origen español: tales fueron Lucano, Séneca el Trágico Marcial; Entre estos hubo Marcial Lucano que no tuvo igual en el género festivo, á quien Stacio da preferencia sobre Virgilio, porque este poeta fué favorecido de Augusto, á quien lisonjeó hasta la baja.

En los tiempos modernos hemos tenido á Calderon, Quintana, Lope de Vega, verdadero padre de la poesia cómica, y á Cervantes, corrector profundo del idioma.

En historia contamos á un Solís, cuya historia de Méjico, traducida en casi todos los idiomas, prueba evidentemente el mucho aprecio que de ella hace el mundo: un Mariana, de quien un critico extranjero dice que en el idioma latino se llevó la palma.

En fin, en filología, al arzobispo don Rodrigo, y Arias Montano, que poseyó las lenguas de todas las naciones, siendo además célebre por su Biblia poliglota, de la que guarda un ejemplar la biblioteca de Leon.

En un bosquejo, como el que hemos trazado, es consiguiente que se han quedado ocultas hermosas perlas, que son la honra y prez de nuestra nacion, las cuales adquirieron inmarcesible gloria en todos los ramos del saber humano.

CORTES.

CONCLUSION DE LAS SESIONES DEL 13.

Senado.

La sesion terminó á las cinco y media. El Sr. Guillermo Moreno hizo algunas observaciones sobre la transferencia de un crédito con destino á carreteras, contestando breves palabras el ministro de Hacienda á dicho señor. Leído el art. 11 del presupuesto de ingresos y dos enmiendas presentadas al mismo, una del Sr. Sanchez Silva, y otra firmada por el Sr. Aldamar y Barcoeta, Egaña y otros tres senadores; la mesa manifestó que la que mas se separaba del proyecto de ley del gobierno era la del Sr. Sanchez Silva. Este Sr. Senador pidió la palabra.

El señor presidente del Consejo de ministros usó de la palabra diciendo que

si bien era partidario de la libre discusión y no negaba á ningún señor senador el derecho de presentar las enmiendas que crea oportunas; pero que sobre la cuestion que se va á debatir hay una ley vigente obligatoria para todos, en cuya ley se impone al gobierno la obligacion de revisar los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra é introducir en ellos aquellas variaciones que sean necesarias; pero tambien le impone la de que la iniciativa en este punto sea la del gobierno, quien para resolver cuestion tan ardua tiene que tomar datos é informes detenidos, y el ministerio actual no ha tenido tiempo para examinar tan importante cuestion, por lo que no se le debe dirigir un cargo, porque en el corto tiempo de vida que cuenta en el gobierno ha tenido que resolver multitud de cuestiones difíciles.

Por estas razones dijo el Sr. Mon, la contestacion del gobierno al Sr. Sanchez Silva no puede ser tan completa como pudiera desearse, porque el ministerio no puede entrar á discutir todas las cuestiones que dicho señor senador trate, pero entendiéndose que el gobierno no renuncia á la iniciativa que las leyes le dan en este asunto.

El Sr. Sanchez Silva usó de la palabra para defender su enmienda, diciendo que le animaba el mismo deseo de conciliacion que al presidente del Consejo de ministros; que su objeto no era entorpecer la ley que se discute, sino que procura que esta se perfeccione.

Dijo que él no traía la cuestion al debate, pues poco tiempo há el gobierno mismo presentó un proyecto de ley sobre cumplimiento del último artículo de la ley formada con ocasion de la paz de Vergara, para conceder pensiones á las viudas y huérfanos de los militares que á él se acogieron; proyecto sobre el cual presentó él un voto particular que ha sido causa de que lo tachen de mal corazón, suponiendo que dicho voto particular detuvo la discusión del proyecto de ley; y para probar lo contrario añadió que retiraba dicho voto particular y rogaba al gobierno que trajese el proyecto á discusión y él lo votaría á condicion de que los documentos que se presentasen para pedir las pensiones fueran fehacientes.

Entrando en la cuestion, dijo que solo podia cumplirse las provincias Vascongadas lo que les exigió repetidas veces el presidente del Consejo cuando estableció el sistema tributario, es decir, que paguen la contribucion territorial. Hizo ver que conforme á las leyes y á los compromisos especiales de las provincias Vascongadas, estas venian obligadas á satisfacer la contribucion territorial como las demas de la nacion.

Criticó que en la ley de presupuestos, al estenderse á dichas provincias el pago del aumento de la contribucion territorial no obligase, segun es derecho, á que

pagasen la cuota y el aumento de ellas como las demas provincias.

Esplicó detenidamente lo que se consideraba como abonado por este concepto, que era la cantidad empleada en el sostenimiento del culto y clero de dichas provincias Vascongadas, era superior á lo que á aquel clero debía dársele, atendidas sus quejas.

Aseguró que las juntas forales habian impuesto la contribucion de consumos contra lo que los fueros mandaban.

Combatió punto por punto lo dicho en una esposicion de la diputacion provincial de Álava que publicó *La España*.

Al tratar el orador de este punto, hubo de interrumpirle el Sr. Egaña y algun otro señor senador vascongado, protestando contra las calificaciones dirigidas por el Sr. Sanchez Silva contra dicho documento; pidió tambien el señor Egaña que se escribiera una frase del orador; pero leído el artículo correspondiente al reglamento, á petición del Sr. Santa Cruz, resultó que no se podia escribir la frase, segun deseaba el Sr. Egaña.

El Sr. Sanchez Silva refirió despues la historia de los fueros desde los primeros tiempos, apoyándose en historiadores naturales de las provincias Vascongadas, para demostrar que no es cierto nazcan estos fueros de un convenio hecho como de potencia á potencia entre dichas provincias y D. Alfonso XI.

Pasadas las horas de reglamento, el orador dejó interrumpido su discurso que continuará en la sesion de mañana.

El señor ministro de la Guerra anunció que mañana se presentaría á discusión el proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas y huérfanos de los oficiales católicos cogidos al convenio de Vergara.

Congreso.

La sesion del Congreso del 13 terminó á las seis menos cuarto.

El Sr. Catalina habló en contra del artículo 1.º comenzando por defender al periodismo de los ataques de que fué objeto de parte del Sr. Nocedal, y defendió la ley del Sr. Nocedal como mas conveniente para la prensa, toda vez que por el artículo 1.º se mantenian los preceptos capitales del art. 4.º de la ley vigente, no concediendo por consiguiente ninguna ventaja para los periódicos.

El señor ministro de Fomento contestó á algunos argumentos del señor Catalina.

El Sr. Chacon habló para una alusion personal.

El Sr. Goicoerrotzea (D. Roman) defendió el artículo en nombre de la comision, demostrando que el art. 1.º era indispensable sin que por ello quedase la prensa sujeta á las mismas prescripciones que por la ley vigente regian.

El Sr. Catalina rectificó.

El Sr. Campoy habló en contra del mismo art. 1.º, sosteniendo que lo inconsti-

(196)

grimas de alegría. La abrazaba con efusion, cuando de repente se abrió la puerta y entró su buena tia, conduciendo al mismo conde Segismundo y al joven Teobaldo. Segismunda exclamaba: *Oh! mi querida hija!* en el momento mismo en que su tia decía al conde:—Está enferma esta querida niña; pero la visita de su querido padre, la devolverá la salud.

Júzguese del estupor de los dos amantes. Cielos! exclamó el conde, debo creer lo que veo? Este médico, este aparato; este niño recién nacido en los brazos de... Hija culpable, qué has hecho? —Padre mi! Si, soy culpable, pero castigadme á misola.

Salvas, intentando una bella confesion, interrumpió á Segismunda, arrojándose á los pies del conde, y diciendo:—Yo solo soy el criminal, un amor mútuo, violento, irresistible, nos ha hecho... ¡Cómol miserable, replicó furioso el conde, has violado las leyes de la hospitalidad y del reconocimiento hasta

(197)

ese punto? ¡Tú eres el padre de este niño? ¡Oh vergonzal!—¡Oh mi querido Teobaldo, ¡qué humillado estoy de haber hecho testigo de esta escena!... Vos, que me traéis como regalo de boda los mas hermosos diamantes, las alhajas mas preciosas, un título distinguido, bienes considerables, un amor sincero, en fin, y una estimacion sin límites! Veis á esa orgullosa belleza que ha desdenado los mas brillantes partidos para ceder á un hombre sin fortuna, que he colmado de beneficios y que me recompensa con la deshonra de mi familia! Volvamos, Teobaldo, volvamos á ver á vuestro padre. Llévemonos este niño, fruto del crimen, de la perfidia, privándole de su estado civil, dejándole para siempre en la ignorancia de su nacimiento; que esta escena que no ha tenido mas testigos que nosotros, permanezca oculta como un secreto de familia. Que se me entregue ese niño.— Señor, exclamó Salvas, no lo entregaré sino á costa de mi vida.—Imprudente, retiras de mi vista, que no os

(200)

ba frecuentemente á la marquesa, y procuraba consolarla, lo hacia mas que nada por satisfacer su aficion á mezclarse en los asuntos ajenos. Las penas de los demas lo alegraban, y no se encontraba bien donde existía la felicidad.

—Tengo un presentimiento, dijo entrando una mañana en casa de la señora de Arloy, de que descubriré la habitacion del ciego y por consiguiente la de Fidel; no hay duda de que este viejo loco se ha ocultado en alguna parte con él. El padre Eustaquio debe estar todavia en el país, porque acabo de encontrar en la Fuente á su joven sordo-mudo, que al parecer le esperaba. Un asunto me llamaba á casa de mi notario, y no pude quedarme allí.

—Os han engañado, señor baron, dijo Micaela que estaba presente, si os han dicho que Benito el lazarrillo del ciego es sordo mudo.

—No me lo han dicho: lo he visto. —Ese niño no es mas que mudo; oye perfectamente, pero no puede responder.

(195)

ruborizarse y bajar los ojos en su presencia. El conde partió, ella no se atrevió á delatar al monstruo que la habia seducido; además no tenia derecho; y para decidir á su padre á despedirle era preciso que le descubriese lo que tanto interes tenia en ocultar. Así, pues, sufría en su presencia, ó mejor dicho, no podia dejar de amar al que segun ella habia espuesto su libertad, aun su vida, por darle una prueba de amor tan grande y tan criminal. Pero cuánto no sufrió cuando despues de algunos meses conoció que llevaba en su seno una prueba de su fatal Hizo saber su estado al baron: le amenazó: hizo los mas graves cargos. No sabia cuánta era la alegría de este miserable cuando veia colmados sus deseos; porque conocia el cariño del conde para su hija y aun cuando se enfureciera, concluiría por perdonar; y el vil seductor seria esposo de la bella y rica Segismunda. —¡Oh! dulce amiga, respondió su amante, no sientas un acontecimiento que debe ser nuestra felicidad! Sabes que tu bu-

cional no era la ley del Sr. Nocedal que él votó, sino el proyecto del gobierno, porque no hacia mas que modificarla, cuando en realidad debería presentar otra nueva, porque la vigente no debía considerarse como tal, teniendo en cuenta que regia por autorizacion, y la autorizacion se concedió únicamente para una época dada y apremiante.

El Sr. Marichalar defendió el artículo contestando al Sr. Campoy.

El Sr. Catalina presentó á la mesa unos números de Las Novedades, á los que se refirió, acusando al fiscal de imprenta de recoger cosas que no estaban dentro de lo que prescribía el art. 4.º de la ley de imprenta vigente.

Sin mas discusion fué aprobado el art. 1.º en votacion nominal por 147 votos contra 9.

Aprobóse el 2.º des pues de haber intentado hablar el Sr. Chacon para una cuestion ajena al debate, y de no permitírsele el reglamento.

El Sr. Cuesta apoyó una enmienda á los artículos 3.º y 4.º

Terminado el discurso del Sr. Cuesta, pidió el Sr. Ribero Cidraque al señor Presidente que suspendiese la discusion para continuarla mañana.

El Sr. Presidente la suspendió, y levantó la sesion.

SESIONES DEL 14.

Senado.

La sesion del Senado del 14 empezó á las dos y media.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron varias exposiciones contra el establecimiento de un Banco hipotecario territorial.

Juró y tomó asiento como senador el señor conde de Ezpeleta.

Se puso á discusion el proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito al ministerio de Gracia y Justicia, y después de breves palabras del Sr. Sierra, á que contestó el señor ministro de Hacienda, fué aprobado.

El señor marqués de Molins preguntó al gobierno de S. M. qué habia respecto á la cuestion del Perú, y qué es lo que ha ocurrido en esta cuestion, anunciando sobre este asunto una interpelecion.

El señor ministro de Hacienda dijo que el gobierno contestaria á esta interpelecion, y que solo podia decir que el gabinete no tenia noticias oficiales comunicadas por las autoridades españolas que se encuentran en aquel pais; que el agente diplomático enviado al Perú habia llegado de regreso á Inglaterra, y que en breve llegaria á España, trayendo los documentos necesarios para apreciar esta cuestion cumplidamente.

El señor marqués de Molins dijo que para entonces esplanaria su interpelecion.

Estando en la órden del dia continuó la discusion pendiente sobre los presupuestos y su discurso

El Sr. Sanchez Silva, insistiendo en que no habia pacto alguno entre D. Alonso II y los señores de Vizcaya, de donde nazcan los fueros. Demostró relatando actos de soberania de diferentes reyes de Castilla, que el señor de Vizcaya concedido á la familia de Haro por uno de nuestros monarcas no tenia mas fueros que los que se acostumbraban á dar en aquellos tiempos á otros muchos señores y que Vizcaya ni aun tuvo la facultad de elegir señor, pues dicho señor se trasladó por herencia hasta en la línea femenina.

Lejó documentos auténticos para demostrar que en tiempos antiguos los pueblos vascongados pagaban gran número de impuestos, como le demuestra el haber concedido exencion de algunos de ellos á Bilbao cuando esta poblacion se fundó.

Manifestó que las provincias Vascongadas conquistadas por los franceses, las adquirimos por título oneroso en la paz de Basilea cediendo á Francia la isla de Santo Domingo.

Congreso.

La sesion del 14 fué abierta á las dos por el Sr. Rios Rosas.

El señor Chacon manifestó que no era exacto lo que se dijo, y trató de probarse, de que el fiscal de imprenta habia recogido arbitrariamente algun periódico.

El Sr. Aparici y Guizarro hizo una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre dotacion á los médicos forenses; cuya pregunta se encargó la mesa de hacerla saber al señor ministro.

Se entró en la órden del dia, y continuó la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El señor Rivero Cidraque, de la comision, contestó al discurso del señor Cuesta, y declaró que no podia admitirse la enmienda presentada al artículo tercero, lo propio que otra al artículo cuarto, que el mismo señor Cuesta apoyó á un tiempo.

Seccion oficial.

Publica la Gaceta del 13 las siguientes disposiciones tomadas por el ministerio de Marina. Concediendo el pase á la escala de reserva al teniente de navío D. Alonso Salguero y Gomez y promoviendo al empleo de brigadier de infanteria de marina al coronel D. José Guzman y Saqueti.

D. Feliciano Laveron, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que penden en este juzgado y ante el infrascripto escribano, á instancia de D. Antonio Rica y Miaza contra la Excm. Sra. condesa de Casa Brunnet, he dictado auto en este dia mandando se suspenda la subasta señalada para el dia veinte y uno del corriente de los bienes muebles embarcados á dicha Excm. Sra., señalando para ello el siguiente veinte y dos, desde las doce á la una de su mañana en este juzgado, y que se anuncie esta novedad por medio de edictos, Boletín oficial y demas periódicos de esta capital. Córdoba diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Feliciano Laveron.—Por mandado de S. S., Francisco de Paula Lopez llarduy.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El 13 ha debido salir de Londres, con direccion á España, el Sr. Salazar y Mazarredo, que habia llegado á Southampton á bordo del Scine. Con referencia á los pasajeros que en este buque venian, se sabe que reinaba grande agitacion en el Perú y en las repúblicas vecinas. En Chile se hacian grandes preparativos para auxiliar á los peruanos. El Cuerpo diplomático habia intervenido y propuesto una solucion, en virtud de la cual los señores

Piozon y Salazar se habian ofrecido á evacuar las islas Chinchas; pero aunque el gobierno peruano se hallaba propicio, la presion de la muchedumbre le impidió aceptar y se rehusaba toda negociacion mientras el territorio del Perú estuviese ocupado por fuerzas extranjeras. Las autoridades quisieron detener el paquete inglés Talca, que habia recibido á bordo al Sr. Salazar y Mazarredo, el cual, en vista de los peligros que le rodeaban, habia dispuesto venir á España. El comandante del paquete defendió enérgicamente al Sr. Salazar, anunciando que si se cometia la menor violencia, las fuerzas inglesas se apoderarian de la escuadra peruana anclada en el Callao. Entre los pasajeros del Talca, iban, segun se dice, emisarios encargados de asesinar al Sr. Salazar. Este, sin embargo, llegó sano y salvo á Panamá, donde el populacho se alborotó, y rompió los cristales y pisoteó la bandera del cónsul francés, en cuya casa se habia refugiado el Sr. Salazar. El dia 21 de mayo salió este de Panamá, corriendo grandes peligros y debiendo su salvacion á los ingleses.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que á fin de calificar la absoluta inutilidad para toda clase de servicios en que puedan encontrarse los desertores de antigua procedencia, cuando se presenten ó fueren capturados, se someta á estos á un primero y segundo reconocimiento facultativo durante la tramitacion del sumario, que debe formarse en su consecuencia, pudiendo someterlos á una observacion práctica, si lo conceptúa necesario, agregándolos al efecto provisionalmente á cualquiera de los cuerpos que forme la guarnicion de la capital donde esto ocurra. Se ha dispuesto asimismo que por el capitán general del distrito correspondiente se espida, una vez probada la absoluta inutilidad de los desertores, el oportuno pasaporte para el punto de residencia que elijan, dando parte al director del arma correspondiente para que se les estienda la oportuna licencia absoluta.

En opinion del Diario español, el gobierno del Perú, negándose á entrar en avenencias y añadiendo nuevos atentados, propios de los pueblos salvajes, á los que ya teniamos que lamentar, ha acabado de desacreditarse á los ojos de Europa; pero cree al mismo tiempo que deben acogerse con muchisima reserva las noticias referentes á esa agitacion que se dice reina en Chile en favor del gobierno peruano; porque Chile es uno de los pueblos mas sensatos de toda la América del Sur, acaso el mas afecto á España, y no puede en manera alguna prestarse á hacer la causa de sus enemigos. Estas noticias deben ser obra exclusiva de los periódicos de Lima, en concepto de nuestro colega.

Cartas de Florencia, recibidas ayer, dicen que el célebre Matamoros, el procesado en Granada, se encuentra en Bayona intrigando en favor del protestantismo, y que en Aragon van organizándose sociedades secretas; pero que el gran crater de la revolucion ibérica se halla en las provincias de Granada y Málaga.

Se proyecta la organizacion por acciones de una sociedad que esplota el algodon en Estremadura. Las muestras de es-

te género han merecido en el extranjero gran aceptacion.

El consejo de gobierno del Banco de España ha acordado rebajar á 7 por 100 anual el premio de 8 que hasta aquí ha venido exigiéndose en los documentos y préstamos.

Nos escriben de la Habana, con fecha 31 de mayo, que el comandante Argüelles habia llegado á aquella plaza, siendo encerrado en el fuerte del Morro.

La toma de Montecristi habia producido grande entusiasmo en Cuba, y Puerto Rico, porque se esperaba que la sublevacion recibiera un golpe mortal.

Entre las exposiciones que se han elevado al Senado contra el proyecto de ley de Banco de crédito territorial, se ha presentado una á aquel alto Cuerpo colegislador por los fuadadores del proyectado Banco catalan de crédito territorial: Parece que dicha exposicion aboga por la libertad ó pluralidad de Bancos territoriales, impugnando el principio de exclusiva. La comision de dicha sociedad en proyecto, que vino á la corte, sigue gestionando con empeño en defensa de los intereses que representa.

En opinion de La España, el atentado del Perú contra nuestro representante, no reconoce por origen eso que se ha llamado efervescencia y primer movimiento de la indignacion nacional, sino que reconoce por origen la indole de los peruanos, que no han vacilado en reproducir con el señor Salazar y Mazarredo lo que habian hecho con las victimas de Talambo y con otras muchas sacrificadas indignamente.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid las partes telegráficas siguientes:

Marsella, 15 (por la noche).—Han desembarcado tropas europeas, con el objeto de proteger á la persona del bey y á los extranjeros que todavia quedan en la capital.

Paris, 15 (por la tarde).—Han vuelto á circular de nuevo rumores relativos á una alianza entre Rusia, Prusia y Austria.

El gobierno frances apoyará directamente la proposicion de Mr. de Beust declarando que debian ser consultadas las poblaciones de la parte careca del Schleswig antes que la Conferencia acuerde su separacion definitiva de la corona dinamarquesa.

Marsella, 15.—Está plenamente confirmada la noticia de la muerte del jefe de la rebelion, el marabut Sidi Esarescli; murió el 6 durante el combate, en el cual tomó una participacion brillante la division al mando del general Rose.

Noticias de Alejandria dicen que la expedicion inglesa contra el rey Ashan-teer ha debido retroceder despues de haber experimentado pérdidas considerables.

Las cartas de Madagascar dicen que el marido de la reina, teniendo una insurreccion general, ha ordenado el desarme de todas las clases de la poblacion.

Paris, 15 (por la mañana).—El «Monitor» publica un discurso pronunciado por el rey Christian de Dinamarca, en el cual dice que tiene plena confianza en la Providencia, y que espera que por los medios de moderacion y de union íntima, sentimientos de que dan muchas pruebas los

daneses en las circunstancias actuales, la patria saldrá por fin sin sacrificios demasiado grandes, de los momentos de amargura por que está pasando.

El periódico oficial publica tambien hoy una correspondencia de Washington, en la cual se dice que el general Grant está acampado á quince millas de Richmond, en la misma posicion que ocupaba en el año de 1862 el general Mac-Clellan.

El general confederado Lee sigue acampado en frente del enemigo.

Gaceta.

Resultados.—Segun dicen los periódicos el dia 14 debió reunirse en Madrid la junta de los diputados andaluces para en vista de los planos del ferrocarril de Manzanares enterarse del estado en que se encuentran dichas obras. A esta junta debia concurrir el representante de la empresa concesionaria y el ingeniero, con los planos para dar las oportunas esplicaciones. Los gobernadores de las provincias por donde ha de atravesar el ferrocarril se hallan actualmente sobre la via inspeccionándola y estudiando por sí el estado de las obras para evacuar el informe pedido por el comité al gobierno.

Al agua.—Empieza á haber movimiento por la cuestion de baños: muchas personas se trasladan ya á varios puntos, en busca del agua saluberrima: muy bien hecho, pues en este asunto, ganan bastantes: primero los carruajeros, segundo los cosarios, tercero los respectivos vecinos de los pueblos; cuarto los fondistas; quinto los industriales de todo género, sexto los banistas, si es que ganan, que la mayor parte de las veces, pierden.

El vigia.—Una que fué plaza... en nombre—en el Arco Real se encuentra.—Falta á este rótulo el Arco—y á la ex-plaza la cabeza.

Música.—Se supone que este año tendremos música en los paseos en los mismos dias que en el anterior. Si no está mal supuesto se pasaran muy buenos ratos.

Divertimiento.—En el sitio de la Fuen-santilla, hora del anochecer, y dia 13 del actual, se entretenian dos individuos en hacerse ojales en el cuerpo: afortunadamente llegó á tiempo la guardia civil y evitó que el entretenimiento tuviera peor desenlace, llevando á uno de los improvisados sastres al hospital de Agudos y al otro poniéndolo á disposicion de la autoridad.

Buen pensamiento.—Hemos sabido con bastante satisfaccion que se piensa limpiar y componer la parte de cloaca que desde la Cruz del Rastro va á desembocar en el Guadalquivir. ¡Ojalá se ejecute pronto esta obra tan necesaria y desaparezca de este modo la inmensa sima de marras!

Venta.—Se vendientes viejas: el que quiera comprarlas las buscará en la plazuela de Abades. Las tres se llamaron casas y hoy tienen el sobrenombre de madrastras del ornato público. ¡Que ganga!

Grado.—Le recibió de Bachiller en Sagrada Teologia, anteayer 15 en la capilla del seminario conciliar de San Pelágeo Martir, el alumno externo de mismo D. Blas Gomez y Juárez, precalificado la aprobacion de los actos literarios, que presidió nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, confiriendo S. E. dicho grado al agraciado por la imposicion de un bonete, prestando aquel el debido juramento prescrito en tales casos.

(194) na y pobre tia, madame de Saint-Cyr, tiene la desgracia de ser ciega. Tienes cinco meses que esperar todavia; haz creer á las gentes del palacio que te entristeces en el sin tu padre; que prefieres ir á esperarle en la casa de tu tia que está á las puertas de Viena, y déjanos lo mas pronto posible para evitar las miradas de los criados. Yo permaneceré aquí para vigilarlo todo; pero iré de vez en cuando á visitarte.

La bella Segismunda comprendió que en el estado en que se encontraba no tenia otro partido que tomar. Anunció, pues, que iba á casa de su tia, y partió sola, dejando tambien en el palacio á su doncella, que no sospechaba nada. Tanto la habia atargado el narcótico que Roc le dió.

Mad. de Saint-Cyr la recibió con los brazos abiertos, aunque no pudo admirar la belleza de su rostro ni oír su melancolia. Segismunda consiguió muy pronto la adhesion de la veval doncella de esta anciana señora, y permaneció allí tranquila recibiendo algunas veces

(199) de que os lo volveré. Y salió tambien abandonando á su victima á los justos reproches de su tia, y corrió á encontrar á Roc, al que le dijo lo que acababa de pasar. Estos malvados concertaron un proyecto horroso que pusieron en ejecucion al momento.

«Era preciso para llegar á los dominios del conde Segismundo atravesar un bosque en el que se decia que habia una partida de ladrones.»

La llegada de alguno que no se esperaba, aun cuando se hablaba de él, interrumpió en este punto la narracion de Gerald. Cuál no seria la admiracion de este y de Fidel, viendo entrar al baron de Salavas, pero solo, sin su compañero habitual.

XIV.

QUE EXPLICA LA ENTRADA DEL BARON.

Aun cuando el baron de Salavas no tenia alma ni sensibilidad, y visita-

(198) vuelva á ver nunca, y guardad silencio sobre vuestro crimen; si no, las leyes os castigarán. En cuanto á vos, hermana mia, dirigiéndose á ella.

«Os juro, respondió Mad de Saint-Cyr que estoy sorprendida... que ignoraba...—No dudo que han abusado de vuestra enfermedad. Prestad, sin embargo, vuestra asistencia á esta culpable hija. Cuando se restablezca, sabrá de mi boca la suerte que la destino. Por ahora, la maldigo. Partamos, mi querido Teobaldo; nuestra silla de posta está todavia cargada con nuestro equipaje; subamos á ella, y volvamos á Bohemia para dar mis excusas y esplicaciones á vuestro respetable padre.»

«Todos estaban como petrificados. El conde se apoderó del recién nacido, sin que nada tuviese valor de impedirsele, y desapareció con el joven Teobaldo que compartia su indignacion.»

«Cuando hubie on salido, la bella Segismunda, traspasada de dolor, gritó: —Mi hijol... mi hijol—Os lo volveré, señora, respondió Salavas; estad segura

(195) en secreto al pérdida que la habia perdido. No tenia mas que la llegada del conde; pero éste habia escrito que no volveria antes del invierno próximo; y todavia era el mes de marzo. Su hija esperaba, pues, tener tiempo de ocultarle una falta que Salavas por el contrario deseaba que la supiese su padre, que aunque irritado primeramente, despues se veria obligado á unir á los dos culpables.

Llegado el término fatal, Segismunda llegó estar mala y guardó cama. La buena tia no queria dejarla; pero ella la hizo ver que su edad y su salud podria sufrir por tantos cuidados. Se contentó con los de la doncella, y la buena tia confió en ella.

El joven Salavas pudo venir á asistir á su amante, que habia tenido cuidado de guardar cama algunos dias antes de su parto. Una mañana, Salavas llevó á un comadrón, que le era adicto; los dos estaban allí cuando la bella Segismunda dió á luz una niña. La madre la estrechó contra su seno; derramando lá-

—Qué degradación!— Los municipales recogieron ayer en la plazuela de la Almagra a un hombre forastero entorpecido ebrio, que se hallaba tendido y teniendo abandonado un bolso con una gruesa cantidad. Fue conducido a una posada donde se pusieron a salvo su persona y sus intereses. Mentira parece que leve a tales extremos el repugnante vicio de la embriaguez.

—Abuso.—Muchas personas deplorán los abusos de los revendedores en la plaza de abastos de Córdoba. No creemos necesario repetir lo que todos saben ni indicar el único medio que puede poner a raya esa especie de monopolio que convierte en víctimas a los consumidores. De esperar es que se ponga sin pérdida de tiempo el correctivo que mas de una vez hemos indicado y que está en la conciencia de toda la población.

—Sébase.—En el número 95 del Boletín oficial de esta provincia se publica la instrucción para llevar a efecto la quema de rozas de que trata el artículo 4.º del bando publicado por el Sr. Gobernador civil, como hemos dicho en el DIARIO, para evitar los incendios en los montes.

—Buen empleo.—Si yo llego a ser sereno—muy buenas noches me esperaré,—tomando el fresco tranquilo—y sentado en una puerta.

—Pide compañía.—Todos reconocen que la cubeta urtiaria de uno de los extremos de la calle de Munda es insuficiente. De aquí se desprende que si se colocara otra á todos parecería bien. Entre lo uno y lo otro media un lago que algunas noches suele invadir aquella malaventurada travesía.

—Lo que convenga.—Muchas personas que concurren diariamente ó con frecuencia á los templos, nos han hecho la indicación de que sería muy oportuno que en la puerta de los mismos, cuando hay jubileo ó alguna función extraordinaria, se situaran uno ó dos acogidos del Asilo de Madre de Dios y San Rafael con sus correspondientes copos, dando las personas caritativas pudiesen depositar sus limosnas en favor de aquel utilísimo establecimiento. En Jerez y otras poblaciones en que hay esta costumbre se obtienen excelentes resultados.

—Nuevo refrán.—«Hasta auerenta de Mayo no te quites el sayo.»—Así ha dicho el refrán hasta ahora; pero da

hoy en adelante deberá redactarse en esta forma.—«Hasta quinientos de agosto no saques al aire el rostro.» Nos han inspirado esta metamorfosis refranesca los continuos y estemporáneos cambios de temperatura que estamos sufriendo en este año de gracia de 1864. Los catarros, las pulmonías y demás agentes benéficos de la humanidad, están haciendo de las suyas, que es un portento.

—Va creciendo.—En la corrida de toros de Miura verificada el lunes último en Madrid, mató un toro á petición del público el diestro cordobés Lagartijo de un volapié hasta la empunadura, en cuya suerte fué aplaudido.

—Nuevo colega.—Ayer hemos recibido el primer número de El Eco de Cádiz, nuevo periódico progresista que se publica en aquella ciudad. Le deseamos larga vida.

—Captura.—En la noche del 11 del corriente han sido capturados por la guardia civil en la villa de Aguilar, y puestos á disposición del Juez competente, los paisanos que el 6 del actual robaron cuatro caballerías á Miguel Fernandez Morales, de aquella vecindad.

—Farolitos.—El 19 del corriente se subasta en Logue la construcción de cuarenta faroles triangulares bajo el tipo de 2080 rs. ó sea 52 cada uno.

—Epigrama.—Como en el juego de amor,—siempre el tener no conviene;—el que gana y nada tiene,—es el que lo hace mejor.—Lo lindo es jugar fado,—pues es lance ya sabido,—que el que gana es el perdido,—y el que pierde es el ganado.

—Subasta.—El 18 y 20 del actual se subasta en Baena por todo el año económico el lavadero público de aquella villa, bajo el tipo de 4 000 rs.

—Sigue la alarma.—El domingo hubo también carreras en Málaga: según un diario de aquella capital, á las ocho de la mañana dió á llover de tal manera, que los que andaban desprevenidos, echaron á correr en busca de sus paraguas: hasta las tres siguió lloviendo, pero agua tan recta y seguida, como si se hubiera estado en enero. Por fortuna el lunes amaneció mas tranquillo, aunque no del todo asegurado el tiempo.

—¿Qué tal será?—De Real orden se prohíbe la circulación en España del periódico titulado La Europa, diario francés de Francfort.

—Mr. Velle.—Este célebre pres-tidigitador que según se asegura veremos en Córdoba, acaba de dar en Sevilla una prueba de destreza en la fonda de Madrid. Mr. Velle había mandado preparar un baño. Avisado de que ya estaba, respondió desde su cuarto que iría. Entrando llega una señora pidiendo un baño: al ir el mozo á abrirlo, se encontró con que Velle se hallaba dentro; abre otro, y allí estaba la figura del autor de los espectros luminosos, repitiéndose la misma escena por cuatro veces. Lo mas singular es que el asombrado mozo se había creído que Mr. Velle se había dividido en cuatro personas, por lo que comenzó á gritar llamando en su auxilio á todos los de la fonda. ¡Lo que hace la credulidad!

—A los aficionados.—El despojo de las viñas se presenta en Jerez en muy buen estado. Los alumnos de Baco pueden recogerse con esta noticia, por si puede inflar algo en la baja del suspirado mosto cuyo precio va picando en historia.

—Presente, pasado y futuro.—Ayer: Alma que vaga perdida por los tristes arenales—del desierto de la vida;— nave infeliz, detenida entre los hielos australes.

Peregrino que sediento—cruza la áspera montaña,—sin descanso, sin aliento;— ave á quien airado el viento—conduce á region estraña.

Negra nube en noche triste—que da luto por do quiera—la naturaleza viste;— flor que el soplo no resiste—del ábrego, era yo ayer.

Hoy: Mortal á quien ilumina—un astro en que reverbera—del placar la luz divina;—trinidadora golondrina—que anuncia la primavera.

Pájaro amante que al cielo—en pos del bien que desea—hunde su plácido vuelo;—alegre y blanco arroyuelo—que entre flores serpentea.

Sol que no deja su oriente,—en cuyo horizonte estoy,—y alza risueña la frente;—zagal que junto á la fuente—encuentra á su amor, soy hoy.

Mañana: Quizás borrascoso día,—ó tal vez noche serena;—maso lago ó mar bravia,—ó sol lleno de alegría,—ó nube de rayos llana...

¿Quién sabe lo que á mi ser—le espera!—¿duda tirana!—sé lo de hoy, sé lo de ayer,—solo Dios puede saber—lo que yo seré mañana.

—A los gastrónomos.—Acaba de verificarse una pequeña revolución en una parte importante del servicio de la mesa parisien.

Ya no se sirven los postres en platos, sino en pié ó por mejor decir en el mismo árbol; al fin de la comida se trasforma la mesa en un agradable vergel, y los al-bérchigos, las cerezas y las uvas penden de las ramas y cada cual hace la colecta por su propia cuenta. El postre servido de esta manera es el complemento indispensable de una mesa elegante. Ya no se concibe una buena comida sin foilage. Esto es muy bonito, y además de bonito sumamente caro, que son dos elementos indispensables para alcanzar la boga en París. Gracias á esta elegante innovación, de hoy en adelante los fondistas tendrán bastante con dos años, en vez de cuatro, para redondear su fortuna.

—A los viajeros.—Con motivo de haberse inaugurado la temporada de baños de Panticosa, una nueva empresa con el título de Diligencias de la Union, acaba de establecer un servicio combinado con los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Barcelona, hasta la estación de Almudavar, interior se abre al público el ramal de Huesca, y en cuyo punto llamarán los señores viajeros lujosos carruajes, para ser conducidos á Panticosa con seguridad, comodidad y economía. El despacho de billetes de la nueva empresa se situará en Madrid en la calle de Alcalá número 28, y en Zaragoza en la fonda del Universo.

—Es económico.—Acaba de publicarse en París un folleto escrito por Mr. Prévot, en el cual trata de probar que ha descubierto una nueva su tancia alimenticia en el fruto del algarrobo tan conocido en nuestras provincias litorales del Mediterráneo, que los catalanes y valencianos llaman garrofa y que hasta ahora solo ha servido de alimento al ganado caballar y vacuno, al cual se le mezclaba con la cebada ó con el farrage, á causa de ser por si solo demasiado ardiente y escitante. M. Prévot sostiene que la algarroba tostada, pulverizada y sometida á la acción del agua hirviendo, como se hace con el café, puede reemplazar perfectamente á este grano exótico, puesto que la decocción que resulta tiene un sabor muy agradable y evita el gasto del azúcar, toda vez que la algarroba es ya de por si muy azucarada. Mez-

clada con leche, la decocción de la algarroba puede ser un alimento de primar orden para los niños; y en último resultado es siempre un licoor mucho menos costoso que el chocolate y el café.

El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA.



El Sr. D. JOSÉ GUTIERREZ RAVE Y ALFARO.

ha fallecido. Sus hijos, nietos, director espiritual, albaceas testamentarios y demás parientes y amigos del difunto, (q. s. g. h.) suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarlo á Dios.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Anastasio y compañeros mártires de Córdoba.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial de S. Pedro.

—Quinto día de novena de S. Antonio de Padua en S. Juan de Lostran, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Angeles, en S. Andrés.

Espectáculos.

GRAN PANORAMA MÓNSTRUO

Situado en el paseo de la feria, en el que se ven 72 lindas vistas diferentes, de las principales capitales y edificios del universo, litografiadas por los mejores artistas de Europa y celebradas por las personas mas inteligentes de las capitales donde se han manifestado y que no se han visto otras hasta el día por su elegante construcción. Precios: entrada general de día 1 real y de noche 2. Los niños la mitad.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1864.

Imprenta, Librería y Litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE TRIGO. Cotización oficial del 28. Consolidado 53-05 c. Diferido 48-05. Denda amortizable de primera clase 54-00. Id. de segunda 28-50. Id. del personal 36-50. Acciones del Banco de España 213

CÓRDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 14 de Junio á igual hora del 15. Trigo 100 fanegas de 00 á 46 rs. Cebada 000 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos á 44. Id. en la ciudad á 56. Jabon blando á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 40 á 54. Cebada de 27 á 28. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 36 á 43. Cebada de 23 á 29. Habas de 00.33. Aceite de 48 á 48 1/2.

GRANADA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Habas de 49 á 52.

MÁLAGA. Trigo de 50 á 62. Cebada de 30 á 33. Habas de 44 á 49. Aceite de 48 á 49.

JEREZ. Trigo de 45 á 54. Cebada de 24 á 28. Habas de 38 á 44.

JAEN. Trigo de 48 á 56. Cebada de 32 á 33. Habas de 40 á 43. Aceite de 00 á 53, dentro.

Ferro-carril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale á las 7 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 7 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 4 y 20 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 5 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede ir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 34 rs. 6 centimos.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 607 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Capé, 200. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Capé, 226.

La Madrileña. Salen para Madrid los días pares á las 8 1/2 de la noche. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa. Salen para Madrid los días pares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

La Victorina. Salen para Madrid los días impares á las 2 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 á 10 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administración esquina de la calle de la Librería.

Enlaces Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días pares á las dos de la tarde, y llegan de nueve á diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

La Castellana. Salen para Madrid los días pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días á las 40 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administración se ha situado en la calle de la Esperanza núm. 4.º.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los días á las 6 de la tarde. Entran todos los días á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucena, antes del Potro núm. 4, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cádiz á Málaga sale todos los días á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña. Salen para Málaga y Granada en el presente mes los días impares á las 2 de la tarde, y muda de coche en Al-tequera para salir á Granada; los precios de los asientos de uno y otro punto se hallan de manifiesto en su oficina, calle de S. Fernando número 47.

La Sevillana. Salen para Montoro los días impares á las 5 de la tarde, y entran los pares á las nueve de la noche. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 24. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44.

La Alcazera en posta á Santa Cruz. Sale todos los días impares á las 8 de la noche. Entra los pares á las 2 de la tarde. Su administración parador de la Merced.

Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Las galeras que han sustituido á los carros llamados del Mirinaque, pertenecientes á dicha em-

presa, salen los días pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 8 de la noche, siendo el precio de sus asientos desde esta á Santa Cruz 80 rs. y 6 la arroba de peso, despachándose únicamente en su administración calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de la viuda de Rizzi, y en el cuarto almacén campo de la Merced por cima del Fielato de la puerta del Rincon.

Empresas de transportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya: por

el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalupe, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agorquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espirita Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELBA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECIZA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montero. OBEJO. Francisco Sanchez. BARRA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTEJO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Paadero. MONTEJO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANG. José María Valera y Francisco Venolada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPER. José, Juan y Antonio Madrid. CASO. Juan Antonio Bravo. CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Benec-guerra. PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Maria. FUENFROBUNTA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Iggo. Cteclio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Naves. VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANG. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLANUEVA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Flor, Carrera del Puente núm. 28. ECIZA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos, Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, RUSIA.—No se presta franqueo.

BOMBA LOCOMOVIL

SISTEMA DELPECH.

Privilegiada de invencion en toda Europa.

Concesionario del privilegio en España, D. Ernesto Constans.

Esta Bomba, á doble efecto, aspirante é impleante, ha sido despues de la esposicion universal de 1855, en la que obtuvo la primera medalla de mérito, considerablemente perfeccionada por su inventor.

La disposicion especial del cuerpo de la Bomba, y de sus válvulas, que se han reemplazado por bolas macizas de goma elástica vulcanizada, hace que nunca sobrevengan atragantamientos ni otros embarazos, que de otro modo tendrian lugar, presentándose arenas gordas, chinas ú otros cuerpos que puedan hialarse en el agua que aspira.

Atendidas y apreciadas estas circunstancias, las de calibres superiores son sobre todo las que ha preferido el Gobierno de S. M. la Reina, que las ha declarado útiles para el servicio de la armada.

Los caminos de hierro las han preferido tambien con muy buen resultado en los grandes desagües ó agotamientos, y muy particularmente en construcciones de puentes.

El entretenimiento y conservacion de estas Bombas es tan facil que está al alcance de la persona menor habituada en maquinaria. Los cuerpos estrafios que se introduzcan en la Bomba no producen alteracion de ninguna clase en el movimiento, ni afectan tampoco las válvulas.

Las Bombas mas pequeñas, calibre 00, dan 20 litros de agua por minuto, y son construidas exactamente bajo los mismos principios y con el mismo esmero que las de calibre once, que son las grandes Bombas de agotamiento que dan 3000 litros por minuto.

Para el riego de huertos, prados, parques etc., las Bombas de poco calibre, montadas con ruedas ó sobre un carretón de hierro, son de un funcionamiento tan seguro como facil, porque siendo su peso reducido, resulta se pueden conducir y hacer funcionar mas como un juego, que como un trabajo.

Se enviarán, á los que las pidan, todas las explicaciones y aclaraciones deseadas, y las apreciaciones de los gastos de instalacion de cualesquiera Bomba, tan aproximados como sea posible y pueda apreciarse, ya sea por las pequeñas de pozo, ó por las de riego y vino, fijas ó móviles, como tambien por las de grueso calibre, igualmente para riego, agotamiento, etc., que se quiera marchen por motores de agua ó vapor.

TARIFA DE PRECIOS

del cuerpo de las bombas sin accesorios, cual está representada en el plano general.

Table with 4 columns: Calibres de las bombas, Diametro del piston, Volumen de agua por hora en litros, Precio. It lists various pump models and their prices.

Desde el núm. 6 las bombas son á piston horizontal ó vertical, recomendamos la horizontal, movida por el vapor, para grandes riegos ó agotamientos.

Hay máquinas de vapor desde dos á diez caballos de fuerza, que se darán con las calderas y demas accesorios á precios arreglados.

Concesionario del privilegio de venta en la provincia de Córdoba, Sres. Muñoz y Barberini, calle de Jesus Maria núm.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, á casa de A. Tacounet depositario general, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de l Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

PERFUMERIA MÉDICO-HIGIÉNICA

de J.-P. LAROZE, Químico, Farmacéutico de la Escuela especial de Paris

Estos productos son el resultado de la aplicacion de las leyes de la higiene á la perfumeria, que se eleva y convierte en farmacia de la belleza, encargada de atender á la higiene del cutis, cabellos y dientes, que todos son órganos tan importantes; sirven para evitar y destruir las causas de las enfermedades que su hermana primogénita, la farmacia propiamente dicha, está llamada á curar.

- List of various perfume and medicine products with descriptions and prices, including 'Elixir dentífico', 'Polvos dentíficos rosados', 'Opia dentífica', etc.

Depósito en todas las ciudades en casa de los farmacéuticos, perfumistas, peluqueros, mercaderes de modas y novedades. Venta por menor: En la Farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26.

Expediciones: en casa de J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis, en Paris.

Desígnese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada producto.

Ve nta al por mayor, en Cádiz, casa del Sr. D. A. Tacounet, calle de S. Francisco núm. 43. Y al por menor, en Cádiz, José Maria Mateos, Sevilla, Miguel Espinosa. Málaga, Ramon de Navas y Pablo Calvet. Y en Gibraltar, Sres. Freeth etc. y Comp. Córdoba, D. Raya.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olca, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 4.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs, docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba,» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

LOS POMPEYOS.

Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyos (antes calle de la Compañía) núm. 7, donde se dará el mas esmerado trato, tanto en comidas como en los demás ramos de la asistencia.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 11,471. Capital suscrito, 95,547,068. Bonificacion obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.— Idem en la segunda 54, 39 por 100.

Las fincas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espóy y Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid; una de recreo en Zaráuz; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construccion ó próximas á comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta á la de Leon; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Ademas de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima á la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes más principales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones á particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 5; y en Córdoba calle Azonaicas número 44 donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se pidan.

HELLO ARTIFICIAL CORDOBES.

Este precioso y tan necesario artículo, se espendirá en adelante á los precios siguientes:

En el depósito, calle del Reloj núm. 6: La arroba á 12 reales. La libra á 6 cuartos.

En la fábrica, calle Mayor de San Lorenzo número 153: La arroba á 11 reales. La libra á 5 cuartos.

Para fuera de Córdoba, en la misma fábrica á precios convencionales. 15-4

INTERESANTE.

Gran barato de abanicos, bastones y sombrillas.

En el acreditado establecimiento de Pedro Flores, calle de San Fernando número 110, se acaba de recibir un grande y variado surtido de dichos artículos, de las mejores fábricas del Reino y del extranjero, siendo sus precios sumamente arreglados.

Se advierte á las personas que gusten honrar dicho establecimiento, que saldrán complacidas tanto de la calidad de los géneros como de la novedad que ofrecen. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composiciones por delicadas que sean, con la mayor prontitud y esmero.

INTERESANTE.

Deseoso el banco de Propietarios de contribuir cada dia mas y de diversos modos al fomento de los intereses de los labradores é industriales, ha creído oportuno adquirir la empresa «La Maquinaria Agrícola,» cuyo establecimiento tan grandes beneficios ha proporcionado al cultivo y á la elaboracion de los frutos. El objeto de la Maquinaria Agrícola es traer á España todos los instrumentos que se hayan perfeccionado en el extranjero, venderlos al público á bajo precio y enseñar su manejo por medio de ensayos públicos, y ofreciendo á los compradores operarios diestros é inteligentes.

Como el banco de Propietarios se propone que la Maquinaria Agrícola sea mas bien que una empresa mercantil, un medio eficaz de fomento, venderá las máquinas á plazos á los labradores que lo deseen, con tal que sean de responsabilidad á satisfaccion.

El objeto de la Sociedad al obrar así, es propagar el uso de los instrumentos perfeccionados, á fin de que la produccion sea mas barata, la escasez de brazos meros terrible, y el bienestar de las clases rurales se acreciente.

Los modelos y precios pueden verse en casa de D. Ramon de Torres y Codes, del comercio, calle de Espartería núm 8, quien se encarga de traer todas las máquinas que se quieran.

Advertisement for 'INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO' by GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS. Includes details about the treatment and where to purchase it.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonaicas núm. 5.

En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

EL BETIS.

Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del dia, á precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerró, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.

Arrendamiento. Se hace de tres graneros, dos cuartos, un pajar y una habitacion con todas sus proporciones y comodidades. Plazuela de S. Pedro núm. 2. 10-4

Pérdida. La de un talon de la Sucursal del Crédito de Jerez. Al que lo hubiese encontrado y lo presente en la casa de comercio de los señores Carrasco y Garcia Minigra, se le agradecerá. Se advierte, están tomadas las disposiciones convenientes para que no sea efectivo. 4-4

Arrendamiento. En la calle del Tesoro núm. 6, se da razon del arrendamiento, para desde S. Juan en adelante, de una media casa baja bastante capaz y algunas habitaciones altas. 4-4

Arrendamiento. El de una casa principal de gran capacidad, núm. 29, calle de Limeros antes del Potro, para desde San Juan próximo en adelante. Para tratar, calle de la Candelaria núm. 8. 6-4

Interesante á los jornaleros. Se compran semillas de Zaragoza y Mostaza á 30 rs arroba y á mas si esta muy limpia y es de superior calidad. Dregueria de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 10. 4-3

Arrendamientos. Para desde 1.º de Enero de 1865 se arrienda la posesion de Vera, situada en Campo bajo, compuesta de encinar, dehesa y tierras de labor y de mas de 400 fanegas de tierra de cabida. Para desde igual fecha se arrienda la haza de olivar del cerro de Jesus, frente al santuario de Ntra. Sra. de Linares. Y para desde Navidad del presente año se arrienda la casa núm. 1.º calle del Liceo, con dos puertas á dicha calle y otra á la plaza de S. Salvador. El dueño de dichas fincas vive plazuela de las Dueñas núm. 5, con el cual se tratará de los precios y condiciones. 4-2

Almoneda. Se hace de maderas y ataludes desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, en la casa núm. 17, cuesta de Pedro Malo. 10-3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 8 plazuela de S. Hipólito. En la misma darán razon. 4-2

Almoneda. La hay de varios muebles, en la casa núm. 44 calle Mármol de Bañuelos. 10-4

Subasta. En el dia 20 del corriente se vende en subasta particular la casa número 8 moderno, en las calles de S. Bartolomé el viejo, collacion de esta Santa Iglesia Catedral, de propiedad particular y con títulos corrientes, bajo el tipo de quince mil reales, siendo su renta actual novecientos anuales: en la Notaria de D. Rafael Garcia del Castillo y hora de las doce de dicho dia, tendrá lugar el remate. 12-8

Venta. Se hace de dos troncos de caballos negros de las mejores ganaderías. En la secretaria de la señora condesa viuda de Hornachuelos, en Córdoba, darán razon. 13-43

A los labradores. En la calle de Almonas núm. 4 hay de venta trillos de nueva invencion, que hacen buena paja y vuelven la parba á la vez que van trillando por medio de una simple maquina; el expendedor no recibirá su importe hasta despues de experimentarlos: en dicha casa darán mas pormenores. 8-6

Casa-Banca de Madrid. Habiendo sido relevado el Sr. D. José Francisco de las Rosas del cargo que ejercia de Gefe de la sucursal establecida en esta capital, se pone en conocimiento del público que en la calle de San Z. núm. 4 se facilitarán por el representante de la Casa D. Felix de Vargas y Montalvo cuantos pormenores se deseen, asi como tambien se continuarán las operaciones que los reglamentos prescriben. 4-3

Tronco. Se vende uno de caballos negros, de tiro, para coche, que se pueden probar, y amaestrados. La persona que quiera verlos y tratar de su ajuste se puede ver con su dueño que vive calle de D. Rodrigo número 89. 4-3

Esteras de junco. Ha llegado á esta capital un fabricante de dichas esteras, que las arreglará á precios muy cómodos. Vive en la plaza de la Corredora núm. 7. 10-5

Venta. Desde el dia se vende una casa marcada con el núm. 6 en la calle de Sta. Victoria de esta ciudad, libre de todo gravamen. La persona que desee adquirirla podrá pasar á verla, entendiéndose para su trato con D. José Maria Gonzalez, que vive en la Plazuela de las Bulas núm. 4. 4-4

Piano. Se vende un magnífico piano vertical, sumamente arreglado. En la confiteria de D. Rafael Castillo está de manifiesto y allí se tratará de su ajuste. 10-4

Venta. Se vende la casa número 4 calle de Bataneros; en la de los Moros núm. 2 está de manifiesto el pliego de condiciones. 8-3

Lana. En la calle del Sol, casa núm. 138, parroquia de Santiago, se vende lana buda, blanca, de la mejor calidad. 4-3

Espigadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 á 280 fanegas de tierra. 4-3

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo de 1864 se arrienda una casa nueva y completamente acristalada, con cuadra y cochera, en la calle de Pedregosa núm. 3. Para informarse y tratar, calle de los Dolores Chicos núm. 40. 4-3

Pérdida. El dia 26 de Mayo último se extravió de la dehesa de Rivera la baja, una vaca de cuatro años colorada y achispada en blanco por las naigas, corniabierta, de mediana estatura, y con su buccera negra. Quien supiere de ellas se servirá avisar á la calle del Arco Real núm. 9 en Córdoba. 4-4